



PROCESO CONTROL VIAL

Serie: 132

Comunicación de infracción de tránsito
remitida por denuncia ciudadana

Página 1 de 12



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 12 de mayo de 2025

3 MAY 2025

00001005

Señor (a)
YESID ALEJANDRO LADINO TARQUINO
CRA 45 NO. 55-70 TERRAZA - BUCARAMANGA

ASUNTO: Citación comunicación de infracción de tránsito remitida por
denuncia ciudadana.

Cordial saludo

El presente es para que se sirva comparecer en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, oficina Caza Infractores del Grupo de Control Vial, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, con el fin de notificarse personalmente, por la presunta infracción de tránsito cometida según denuncia ciudadana, con el vehículo de su propiedad.

Cordialmente

ELBER VELASQUEZ VALERO
Agente de Tránsito No. 070 DTB
Oficina Caza Infractores
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-103
		Serie: 132-20.1
	Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana	Versión: 1
		Página 1 de 1

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

AVISO DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA

DATOS DEL VEHICULO	
Placa	SUF 869
Clase de vehiculo	AUTOMOVIL
Marca	HYUNDAI
Modelo	2010
Color	AMARILLO
Tipo de Servicio	PUBLICO
DATOS DEL PROPIETARIO	
Nombre	YESID ALEJANDRO LADINO TARQUINO
Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Documento	79330110
Dirección	CRA 45 NO 55-70 TERRAZAS-BUCARAMANGA
Teléfono	3143983783
Correo electrónico	N/A
DATOS ORDEN DE COMPARENDO	
No. comparendo	68001000000041728642
Fecha Evidencia	28/04/2025
Fecha Valida Agente	12/05/2025
Infracción	C - 31 No respetar las señales de transito.



Evidencia 1



Evidencia 2

<https://drive.google.com/file/d/11Xo60IADI4zeyJhG24i8rqV2zhgg-6n/view?usp=sharing>

Sírvase comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, para que se notifique personalmente de la infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Una vez surtida la orden de comparendo, el inculpado podrá aceptar o rechazar la comisión de la infracción según lo establecido en los artículos 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre y 205 del Decreto 19 de 2012. El inculpado podrá comparecer por sí mismo, pero si designa apoderado éste deberá ser abogado en ejercicio, según lo establecido en el artículo 138 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

OBSERVACIÓN: Cuando comparezca debe presentar su documento de identificación, licencia de conducción, documentación del vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), tarjeta de operación si es de servicio público. Si comparece a través de apoderado éste deberá aportar: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y poder autenticado.

DESCUENTOS: De 1 a 11 días hábiles: 50%, de 12 a 26 días hábiles: 25% del valor de la multa. Estos descuentos se aplicarán, sólo si es realizado el curso correspondiente en un Centro Integral de Atención CIA u Organismo de Tránsito debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte. El haber cancelado con descuento y no asistir al curso, hará exigible el pago del 100% de la multa, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

DIRECCIÓN: Kilometro 4 vía Girón. Dirección de Transito de Bucaramanga.

HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M jornada continua.

KM4 VIA GIRON - TELÉFONO 6809966
www.transitobucaramanga.gov.co

472

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - 99.

Ministe Concesión de

Destinatario

Nombre/Razón Social: 1005 YESID ALEJANDRO LADINO TARQUINO
 Dirección: CRA 45 # 55-70 TERRAZA
 Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 680003298
 Fecha admisión

Remitente

Nombre/Razón Social: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA S.A.
 Dirección: KILOMETRO 4 VÍA GIRÓN
 Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: RA524574461CO
 Envío

472

6666
475

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Ministe Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA

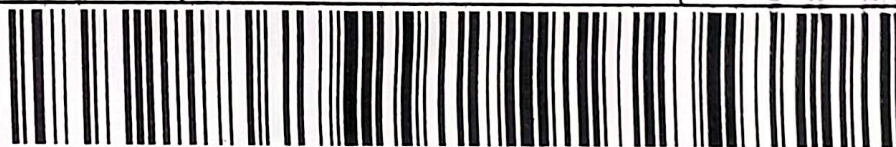
Fecha Pre-Admisión: 14/05/2025 09:44:42

Orden de servicio: 17785279



RA524574461CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA - DIRECCION DE TRANSITO		Dirección: KILOMETRO 4 VÍA GIRÓN		NIT/C.C/T.I: 890204109																															
	Referencia:	Teléfono: 6809966	Código Postal:																																	
	Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER	Depto: SANTANDER	Código Operativo: 6666000																																	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: 1005-YESID ALEJANDRO LADINO TARQUINO		Dirección: CRA 45 # 55-70 TERRAZA																																	
	Tel:	Código Postal: 680003298	Código Operativo: 6666475																																	
	Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER	Depto: SANTANDER																																		
Valores	Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: CITACION																																	
	Peso Volumétrico(grams): 0		C. 2 P F. blanca P. Negra																																	
	Peso Facturado(grams): 200		10144																																	
	Valor Declarado: \$0		Observaciones del cliente:		11:15																															
	Valor Flete: \$10.250																																			
	Costo de manejo: \$0																																			
	Valor Total: \$10.250 COP																																			
			Causal Devoluciones:																																	
			<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>FA</td> <td></td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td></td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			RE	Rehusado	N1	N2	Cerrado	NE	No existe	FA		No contactado	NS	No reside	AC		Fallecido	NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado	DE	Desconocido			Fuerza Mayor		Dirección errada				
RE	Rehusado	N1	N2	Cerrado																																
NE	No existe	FA		No contactado																																
NS	No reside	AC		Fallecido																																
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado																																
DE	Desconocido			Fuerza Mayor																																
	Dirección errada																																			
			Firma nombre y/o sello de quien recibe:																																	
			C.C. 680003298 Tel: Hora:																																	
			Fecha de entrega: 14/05/2025																																	
			Distribuidor: C.C. 680003298																																	
			Gestión de entrega: 1er 2do																																	



66660006666475RA524574461CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

6666
000PO.BUCARAMANGA
ORIENTE

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-104
		Serie:
	AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA No. 124 de 2025	Versión: 1
		Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" y dando alcance al Artículo 69. *Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación de la norma al Señor (a) **YESID ALEJANDRO LADINO TARQUINO** identificado con cédula de ciudadanía N. **79330110**, respecto al comparendo Único Nacional **68001000000041728642** del 28/04/2025 con fecha de validación de evidencia del 12/05/2025.

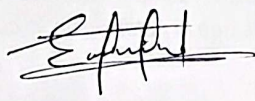
En cuanto a lo anterior y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, mediante citatorio expedido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del día 12/05/2025, con constancia de correo certificado 472 donde indican REHUSADO fechado el día 15/05/2025, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley, con el fin de comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la fecha de entenderse surtido el presente aviso, para que se notifique de la presunta infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Contra la presente citación no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente

	PROCESO CONTROL VIAL		Código FT-CTRL-104
	AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA No. 124 de 2025		Serie:
			Versión: 1
			Página 2 de 2

aviso.

Se fija el presente aviso a las 8:00 AM horas del día 19 de Mayo de 2025 y se desfijará a las 3:30 PM horas del día 26 de Mayo de 2025. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 19 de Mayo de 2025

Constancia fijación (19-05-2025)	Constancia des fijación (26-05-2025)
	

Proyectó: Elber Velasquez Valero

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor 02 Calidad	DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.